



Al contestar cite este número



Radicado No:
 201912520000061681

Bogotá D.C., 2019-07-31

Señor:
MARRIOT SERNA ROCHA
 Correo electrónico: marriottsernarocha@gmail.com

ASUNTO: Respuesta - Derecho de Petición - Información y Orientación con Trámite SIM No. 1761563902 (Para consultas cite este número)

Respetado Señor,

Con toda atención nos permitimos informarle que hemos recibido su solicitud, de fecha de 25 de julio de 2019, la cual ha quedado registrada con el número del asunto, en la que solicita "*copia de la respuesta emitida por parte del ICBF del proceso que llevo a cabo a favor de su hija [REDACTED] de 7 años de edad, toda vez que le fue enviada a su correo a inicios del mes de mayo del presente año y por motivo de traslado las perdió*". Con la presente nos permitimos informarle que:

De acuerdo con su solicitud enviamos la información que reposa en nuestro Sistema de Información Misional "SIM", en (2) dos folios mediante los cuales se registró el reporte realizado por usted.

Si requiere información sobre programas, trámites y servicios del ICBF, consulte nuestro portafolio de servicios en la página web, ingresando al enlace: <https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf>. También podrá solicitar asesoría en Derecho en Familia, y/o presentar quejas, reclamos o sugerencias las 24 horas del día a través de nuestros canales de atención, Línea Gratuita Nacional: 01-8000-91-8080, correo electrónico: atencionalciudadano@icbf.gov.co y en la página web www.icbf.gov.co, opciones: Solicitudes PQRS, Chat ICBF, Videollamada o Llamada en Línea.

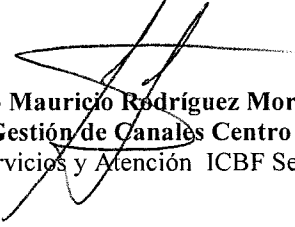
Recuerde que, si desea reportar un caso por presunta vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes, lo podrá realizar a través de la Línea 141, de las líneas de WhatsApp: 320 239 16 85 – 320 239 13 20 o por cualquiera de nuestros canales de atención.

Cordialmente,


PABLO MAURICIO RODRÍGUEZ MORALES
 Coordinador Grupo Gestión de Canales (E)
 Dirección de Servicios y Atención

Elaboró: David Arévalo
 Anexo: 2 Folios

Para que sirva de legal notificación se fija hoy a los 1 días del mes de agosto de 2019, a las 10: 00 A. M., de conformidad con lo establecido en el Artículo 69 Ley 1437 de 2011, por el término de 5 días, advirtiéndole que la presente notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.


Pablo Mauricio Rodríguez Morales
Coordinador Gestión de Canales Centro de Contacto (E)
Dirección Servicios y Atención ICBF Sede Nacional

Constancia de Desfijación: El presente AVISO se desfija hoy 08-08-19
siendo las 5:00 PM.


Pablo Mauricio Rodríguez Morales
Coordinador Gestión de Canales Centro de Contacto (E)
Dirección Servicios y Atención ICBF Sede Nacional